



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023 (13/2023).**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **nueve de marzo de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 en segunda convocatoria, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

**1/96.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

#### **ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

#### **CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES**

**2/97.- APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION EU), COMPONENTE C24.I2.P2.1 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.-**



**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a ocho de marzo de dos mil veintitrés, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.

